

## OPE 2018-18E-19

### Médico de E.A.P., Médico del S.N.U. y Médico del S.E.U.

Resolución 54E/2021, de 13 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea  
(B.O.N. 32, 11/02/2021)

## ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE CENTRO DE TRABAJO

### **ASPIRANTES que deben formular elección**

Tras las excedencias concedidas a los aspirantes nombrados en la Resolución 1010/2022, de 22 de abril, de la directora general de Función Pública, se procede a realizar una elección complementaria de centro de trabajo.

Los aspirantes que deben formular la elección de plazas están divididos en dos grupos.

- Los aspirantes incluidos en el grupo "Sin requisito de euskera" deberán realizar la elección de las plazas que no tienen requisito de euskera.
- Los aspirantes incluidos en el grupo "Con requisito de euskera" deberán realizar la elección de las plazas que tienen requisito de euskera.

ASPIRANTES SIN REQUISITO DE EUSKERA	
1	VARONA DE LA NOVAL, ELENA
2	ESCALADA PARDO, HELENA
3	DIOURI NAIR, MOUNIR
4	ROA-GRANTHON RODRIGUEZ, KARINNA PAQUITA
5	HERRERO AZPIAZU, ALFONSO
6	ECHAVARREN ELIZALDE, MARÍA SOCORRO
7	CASTRO NEIRA, MIGUEL
8	RIPA ARIZALA, TRINIDAD
9	DE IRIBAS DE UNCETA, GABRIELA
10	PÉREZ SALVATIERRA, ELENA

ASPIRANTES CON REQUISITO DE EUSKERA	
1	APELLANIZ APARICIO, BORJA
2	LACUNZA ANDUEZA, NAROA
3	GUARISTE VILCHEZ, IKER
4	URCELAY OLABARRIA, MAITE
5	NIETO MOLINET, ANDREA
6	PORTU IPARRAGUIRRE, ATSEGIÑE
7	ETXEBARRIA ZUBIZARRETA, GARAZI
8	CABALLERO AGINAGA, IRATI
9	GOICOECHEA GASTON, AINARA
10	IRIARTE ARBELOA, PATRICIA
11	REZOLA ESKUTXURI, ALAITZ
12	ZURUTUZA AUZMENDI, AMAYA
13	BHATTI AZKOAGA, KIRAN

### **Donde puede obtener la INSTANCIA**

La elección de plaza se hará presentando una instancia que puede descargarse de la ficha de la convocatoria en la página web:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Medico-de-E-A-P-Medico-del-S-N-U-y-Medico-del-S-E-U-Concurso-oposicion-OPE-2018E-2018-2019>

### **PLAZO para formular la elección de centro-plaza**

La instancia deberá presentarse en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (del 2 de junio al 15 de junio, ambos inclusive).

La instancia podrá presentarse preferentemente:

- En el **Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra: [https://www.navarra.es/home es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico](https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico), y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o Cl@ve.

También se podrá presentar:

- En cualquiera de las **Oficinas de Registro** del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace: [https://www.navarra.es/home es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana](https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana)
- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1 de junio de 2022